

|                                                                                   |                                     |                     |            |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|---------------------|------------|
|  | ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS | Código              | FT-ABS-002 |
|                                                                                   |                                     | Fecha Actualización | 25/12/2022 |
|                                                                                   | ESTUDIOS PREVIOS                    | Versión             | 002        |
|                                                                                   |                                     | Pág.                | 1 de 13    |

**ESTUDIO NECESIDAD, OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA PROCESO CONTRATACION PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN DIGITAL MEDIANTE LA PRODUCCIÓN DE PIEZAS GRÁFICAS, PUBLICITARIAS E INSTITUCIONALES, Y EL APOYO EN LA ADMINISTRACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y POSICIONAMIENTO DE LOS CANALES DE COMUNICACIÓN OFICIALES DE ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.**

| INFORMACION GENERAL         |                                          |
|-----------------------------|------------------------------------------|
| ÁREA SOLICITANTE            | ÁREA ADMINISTRATIVA                      |
| RESPONSABLE                 | LÍDER ADMINISTRATIVO                     |
| FECHA DE ELABORACION        | VEINTISEIS (26) DE JUNO DE 2026          |
| SUPERVISOR                  | LÍDER ADMINISTRATIVO                     |
| APOYO TECNICO AL SUPERVISOR | N/A                                      |
| FUNDAMENTO LEGAL            | ACUERDO N° 001 DE 2021 – LEY 142 DE 1994 |

### DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

La Empresa de Energía Eléctrica del Vichada **ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.** se constituye legalmente mediante escritura pública N° 138 de 2002, como Sociedad Anónima con proyección a prestar el servicio en todo el territorio nacional conforme a la regulación de la Comisión de Regulación de Energía y Gas – CREG, constituida como empresa de servicios públicos mixta sometida al control y vigilancia de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, teniendo como actividades principales las de compra, generación, distribución y comercialización de energía eléctrica.

El artículo 365 de la Constitución Política de 1991 establece que los servicios públicos son inherentes a la finalidad social del estado, por lo que es su deber constitucional asegurar su prestación eficiente a todos los habitantes del territorio nacional; situación que se ve reflejada en el inciso segundo del precitado artículo, al indicar que los servicios públicos pueden ser prestados *“por el Estado, directa o indirectamente, por comunidades organizadas, o por particulares.”*

Que, la Ley 142 de 1994 es clara en afirmar en su artículo 4, que son esenciales todos los servicios públicos regulados en dicha norma, entre los cuales se encuentra el servicio de energía eléctrica, por lo que, aunado a las funciones de continuidad y eficiencia a cargo de las empresas prestadoras de servicios públicos, independientemente del régimen jurídico aplicable, consagrada en los artículos 11.1 y 136 inciso primero de la precitada ley, es que **ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.**, tiene el deber de garantizar las condiciones necesarias, destinadas a evitar situaciones que pongan en peligro, o interrumpan la prestación del servicio público a su cargo.

Que, el acceso a la información es un derecho fundamental de la sociedad, donde **ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.**, tiene el deber de garantizar la disponibilidad, divulgación y comunicación de la información institucional a sus usuarios y partes interesadas, en el marco de la Ley 142 de 1994, la Ley 1712 de 2014 (Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional) y demás disposiciones que regulan la prestación de los servicios públicos domiciliarios.



|                                                                                   |                                     |                     |            |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|---------------------|------------|
|  | ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS | Código              | FT-ABS-002 |
|                                                                                   |                                     | Fecha Actualización | 25/12/2022 |
|                                                                                   | ESTUDIOS PREVIOS                    | Versión             | 002        |
|                                                                                   |                                     | Pág.                | 2 de 13    |

Que, ELECTROVICHADA S.A. E.S.P., tiene la responsabilidad de promover una relación cercana y transparente con la comunidad, generando confianza, apropiación ciudadana e inclusión en el acceso a la información. Contar con un técnico en diseño permitirá implementar estrategias de comunicación externa orientadas a informar, educar y sensibilizar a la población sobre el uso racional de la energía, los deberes y derechos del usuario, y los avances institucionales e información diaria de la prestación del servicio de energía en el departamento del Vichada. Asimismo, permitirá una interlocución más activa y coordinada con los medios de comunicación locales y regionales, dando mayor visibilidad a la gestión pública y al impacto de los servicios prestados.

Que, la naturaleza misional de ELECTROVICHADA S.A. E.S.P., requiere contar con canales de comunicación efectivos, oportunos y estratégicos que permitan divulgar de manera clara y sistemática las actividades institucionales, proyectos de inversión, campañas informativas, avisos de mantenimiento, suspensiones programadas, planes de expansión y demás acciones relevantes para los usuarios, autoridades y grupos de interés. El técnico en diseño aportará su experiencia en la producción de contenidos, gestión de medios digitales, cobertura de eventos institucionales y formulación de planes de comunicación, lo que contribuirá al mejoramiento de los procesos internos y al cumplimiento de los objetivos de servicio

Que, ELECTROVICHADA S.A. E.S.P., en el marco de su compromiso con la modernización empresarial y el mejoramiento continuo de sus procesos, se encuentra adelantando actividades de actualización, fortalecimiento y optimización de su sitio web institucional, con el propósito de mejorar la experiencia de los usuarios y ampliar los canales de interacción entre la empresa y la comunidad.

Que, esta iniciativa busca fortalecer especialmente los procesos asociados al área comercial, mediante la implementación de herramientas digitales que permitan a los usuarios acceder de manera más ágil, segura y eficiente a información relacionada con los servicios prestados por la empresa, así como facilitar la realización de consultas, solicitudes, trámites y demás gestiones de manera virtual.

Que, adicionalmente, el personal de apoyo al proceso de comunicaciones se encuentra participando activamente en las actividades relacionadas con el rediseño de la factura del servicio de energía eléctrica, iniciativa que tiene como propósito mejorar la presentación, comprensión y accesibilidad de la información suministrada a los usuarios.

Conforme a la necesidad expuesta y a los recursos económicos apropiados por ELECTROVICHADA S.A. E.S.P., dentro del Presupuesto General de Ingresos y Gastos para la Vigencia Fiscal 2026, se considera viable, conveniente y oportuno celebrar un Contrato de Prestación de Servicios Técnicos en el diseño gráfico y digital orientado al desarrollo de piezas informativas, con el fin de fortalecer los procesos de comunicación organizacional de la empresa y dar respuesta a las exigencias institucionales, normativas y sociales que enfrenta como empresa prestadora del servicio público de energía eléctrica en el departamento del Vichada.

## 1. OBJETO A CONTRATAR



|                                                                                   |                                     |                     |            |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|---------------------|------------|
|  | ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS | Código              | FT-ABS-002 |
|                                                                                   |                                     | Fecha Actualización | 25/12/2022 |
|                                                                                   | ESTUDIOS PREVIOS                    | Versión             | 002        |
|                                                                                   |                                     | Pág.                | 3 de 13    |

**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN DIGITAL MEDIANTE LA PRODUCCIÓN DE PIEZAS GRÁFICAS, PUBLICITARIAS E INSTITUCIONALES, Y EL APOYO EN LA ADMINISTRACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y POSICIONAMIENTO DE LOS CANALES DE COMUNICACIÓN OFICIALES DE ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.**

## 2. DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL OBJETO A CONTRATAR

El servicio a contratar tendrá las siguientes características:

| ÍTEM | ACTIVIDAD                                                                                                                                                                                                                                                                                             | PERIODO                                     | FORMA PAGO              | V/UNIT         | V/TOTAL        | CÓDIGO CPC |
|------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------|-------------------------|----------------|----------------|------------|
| 1    | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN DIGITAL MEDIANTE LA PRODUCCIÓN DE PIEZAS GRÁFICAS, PUBLICITARIAS E INSTITUCIONALES, Y EL APOYO EN LA ADMINISTRACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y POSICIONAMIENTO DE LOS CANALES DE COMUNICACIÓN OFICIALES DE ELECTROVICHADA S.A. E.S.P. | HASTA EL TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE 2026 | TRES (03) PAGOS IGUALES | \$2.600.000,00 | \$7.800.000,00 | 83119      |

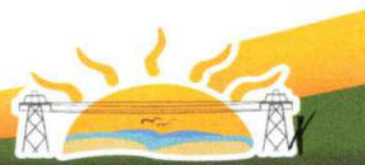
## 3. CLASIFICADOR BIENES Y SERVICIOS

| SEGMENTO | FAMILIA | CLASE | NOMBRE         |
|----------|---------|-------|----------------|
| 43       | 23      | 15    | Diseño Grafico |

## 4. OBLIGACIONES DE LAS PARTES:

### 4.1. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: EI CONTRATISTA, se obliga para con **ELECTROVICHADA S.A. ESP** a:

- 1) El contratista se compromete a realizar las actividades objeto del Contrato de Prestación de Servicios de manera autónoma e independiente en la Sede Principal de la Empresa, para el cumplimiento en el Desarrollo de estrategias y herramientas de comunicación orientadas a fortalecer la interacción de ELECTROVICHADA S.A. E.S.P. con sus usuarios, grupos de interés y comunidad en general sin que exista subordinación laboral.
  - a) Diseñar contenidos informativos dirigidos a sectores involucrados con la empresa, a nivel internos y externo.
  - b) Apoyar la ejecución de acciones y campañas de comunicación interna que contribuyan al fortalecimiento de la cultura organizacional, el sentido de pertenencia y el conocimiento de los objetivos institucionales por parte de los colaboradores.
  - c) Entregar las piezas y contenidos en formatos digitales editables y finales, asegurando calidad, compatibilidad y cumplimiento de tiempos establecidos.



|                                                                                   |                                     |                     |            |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|---------------------|------------|
|  | ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS | Código              | FT-ABS-002 |
|                                                                                   |                                     | Fecha Actualización | 25/12/2022 |
|                                                                                   | ESTUDIOS PREVIOS                    | Versión             | 002        |
|                                                                                   |                                     | Pág.                | 4 de 13    |

d) Recopilar, organizar y consolidar la información suministrada por las distintas áreas de la empresa para la elaboración de informes institucionales, presentaciones corporativas y documentos de gestión requeridos por la administración.

e) Administrar y actualizar permanentemente los contenidos publicados en el sitio web institucional, garantizando que la información divulgada sea relevante, veraz, actualizada y de interés para los usuarios y la comunidad.

f) Presentar y realizar seguimiento a los indicadores asociados a los procesos y actividades bajo su responsabilidad, analizando sus resultados y comportamiento, con el fin de identificar oportunidades de mejora. Así mismo, proponer, apoyar e implementar acciones correctivas, preventivas y de mejora que contribuyan al fortalecimiento del Sistema de Gestión de Calidad.

2) Atender los lineamientos, orientaciones y requerimientos de seguimiento emitidos por el supervisor del contrato exclusivamente para efectos de verificar el cumplimiento del objeto contractual, conservando en todo momento autonomía técnica y metodológica en la ejecución de las actividades contratadas.

3) Garantizar la confidencialidad y privacidad de la información que por razón del contrato deba manejar.

4) Si a ello hubiere lugar, constituir las garantías del caso, según las condiciones establecidas en el presente contrato.

5) Pagar los impuestos, tasas y tributos etc., a que hubiere lugar en razón del contrato.

6) Estar inscrito en el Registro Único de Tributario RUT.

7) El contratista se compromete a ejecutar el presente contrato dentro de los parámetros legales establecidos para el desarrollo del objeto contractual.

8) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley que tengan por finalidad obligarlo a realizar u omitir algún acto o hecho. En tales eventos, **EL CONTRATISTA** deberá informar inmediatamente a **ELECTROVICHADA S.A. ESP** y demás autoridades competentes sobre el acaecimiento de tales sucesos.

9) **EL CONTRATISTA, DEBERÁ** al momento de la terminación del contrato, entregar en medio magnético los documentos y/o archivos de Excel y Word que se generen durante el periodo de ejecución del contrato. (En caso de no hacer dicha entrega, la Empresa no procederá a la terminación del contrato y se abstendrá del pago final del mismo).

10) **EL CONTRATISTA, deberá adjuntar de manera obligatoria los siguientes documentos:** **a) Examen médico ocupacional vigente acorde con las funciones a realizar, b) Certificación del Curso de 50 horas en el SG-SST, c) Certificación Inducción y reinducción del sector Eléctrico.**

11) **EL CONTRATISTA, DEBERÁ CUMPLIR DE MANERA ESTRUCTA** con todas las normas y protocolos de Seguridad Industrial y Salud en el Trabajo a que haya lugar, para el ingreso a las instalaciones de **ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.**,

12) **EL CONTRATISTA, DEBERÁ CUMPLIR DE MANERA ESTRUCTA** todos los protocolos y medidas necesarias de Bioseguridad exigidos por la empresa, así como las entidades de Orden Público, en atención a la ocurrencia de la Pandemia del COVID-19;

13) Las demás que surjan en desarrollo del contrato siempre y cuando se ajusten con el objeto contractual.

#### 4.2. OBLIGACIONES DE ELECTROVICHADA S.A. E.S.P: **ELECTROVICHADA S.A. ESP**, se obliga a:

1) Pagar oportunamente el precio convenido en el Contrato de Prestación de Servicios;

2) Efectuar la supervisión permanente del servicio a través del Supervisor;

3) Si **EL CONTRATISTA** requiere desplazarse a otro lugar a cumplir con actividades inherentes del objeto contractual, los gastos de desplazamiento y viáticos serán asumidos por parte del **CONTRATANTE**;

4) **Vigilar y Controlar el estricto cumplimiento por parte del CONTRATISTA de las todas las normas y protocolos de Seguridad Industrial y Salud en el Trabajo a que haya lugar, para el ingreso a las instalaciones de ELECTROVICHADA S.A. E.S.P., y todos los protocolos y medidas necesarias de**



|                                                                                   |                                     |                     |            |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|---------------------|------------|
|  | ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS | Código              | FT-ABS-002 |
|                                                                                   |                                     | Fecha Actualización | 25/12/2022 |
|                                                                                   | ESTUDIOS PREVIOS                    | Versión             | 002        |
|                                                                                   |                                     | Pág.                | 5 de 13    |

**Bioseguridad exigidos por la empresa, así como las entidades de Orden Público, en atención a la ocurrencia de la Pandemia del COVID-19; y**

5) Afiliar al **CONTRATISTA** a la Aseguradora de Riesgos Laborales.

## 5. GARANTÍAS:

Teniendo en cuenta a la naturaleza del contrato, no se le exige al contratista expedir garantía alguna, sin embargo, no se le exige de cumplir el objeto del contrato en los términos y condiciones establecidas en el mismo.

## 6. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución será **HASTA EL TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE 2026** y se contará a partir de la firma del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

## 7. LUGAR DE EJECUCIÓN

**EL CONTRATISTA**, se compromete a realizar las actividades objeto del contrato bajo criterios de autonomía e independencia, en la Sede Principal de la Empresa, ubicada en la Calle 22 N° 9 40 del Barrio Camilo Cortes Municipio de Puerto Carreño Departamento del Vichada, de conformidad con su propuesta presentada.

## 8. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Teniendo en cuenta la cuantía y tipo de contrato a celebrar **ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.**, adelantará el proceso de conformidad con lo establecido en el Capítulo VII numeral 3.1. Literal f) **Para la prestación de servicios personales y servicios profesionales**, del Acuerdo N° 001 de 2021 (**REGLAMENTO INTERNO DE CONTRATACIÓN DE ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.**). En la modalidad de Contratación Sin Solicitud de Ofertas y/o Contratación Directa y en concordancia con la Ley 142 de 1994.

## 9. PRESTACIONES SOCIALES Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

**EL CONTRATISTA** será responsable del cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y obligaciones tributarias que resulten aplicables conforme a la normatividad vigente.

**PARÁGRAFO 1.-** La empresa **ELECTROVICHADA S.A. E.S.P** paga el 100% de ARL al contratista por considerarse de alto riesgo su labor en la organización.

Será responsabilidad del Contratista el mantenimiento de la seguridad en las labores ejecutadas y su entorno de actuación durante la realización de las mismas, así como del estado final en que éstas queden y su área circundante, tanto para impedir posibles accidentes como para evitar cualquier tipo de sanción por deterioro ambiental.

## 10. PRESUPUESTO OFICIAL Y FUENTE DE FINANCIACIÓN



|                                                                                   |                                     |                     |            |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|---------------------|------------|
|  | ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS | Código              | FT-ABS-002 |
|                                                                                   |                                     | Fecha Actualización | 25/12/2022 |
|                                                                                   | ESTUDIOS PREVIOS                    | Versión             | 002        |
|                                                                                   |                                     | Pág.                | 6 de 13    |

El presupuesto oficial estimado para la realización del contrato es de: **SIETE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE., (\$7.800.000,00)**, los cuales se imputarán con cargo al rubro presupuestal **2.1.2.02.02.008.02 - SERVICIOS TÉCNICOS Y TECNOLÓGICOS**, del presupuesto de ingresos y gastos de la Empresa de Energía Eléctrica del Departamento del Vichada – **ELECTROVICHADA S.A. ESP**, para la vigencia fiscal de 2026, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 260551 del 25 de junio de 2026, expedido por el Área de Presupuesto.

## 11. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO

El valor del contrato será hasta por la suma de: **SIETE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE., (\$7.800.000,00)**, los cuales se pagarán de la siguiente manera: **TRES (03) PAGOS IGUALES**, por valor de: **DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$2.600.000,00)**, cada uno previa presentación de: Equivalente a factura, informe de actividades desarrolladas, soportes de los aportes a la seguridad social (Planilla pagada y soporte del pago), certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato y demás requisitos requeridos.

**PARÁGRAFO 1.-** El anterior valor cubre todos los conceptos requeridos para el desarrollo del Contrato de prestación de Servicios.

**PARAGRAFO 2.** Cada pago será cancelado previa presentación de las copias de los documentos que acrediten el pago mensual de sus obligaciones derivadas de la vinculación al Sistema General de Seguridad Social y Parafiscales si es el caso.

**PARAGRAFO 3.** El término para el pago solo empezará a contarse desde la fecha en que se presente en debida forma la totalidad de los documentos exigidos para tal efecto. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del **CONTRATISTA** y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

**PARAGRAFO 4.** El último pago queda sujeto a la suscripción del acta de terminación firmada por las partes.

## 12. ASPECTOS TÉCNICOS

La persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que haya demostrado la idoneidad relacionada con el área de que se trate, sin necesidad de haber obtenido previamente varias ofertas, debe cumplir con el siguiente perfil y cumplimiento de requisitos:

- Hoja de Vida actualizada (**FORMATO UNICO HOJA DE VIDA**).
- Certificaciones de estudios
- Certificación de Estudios de Especialista (Si aplica)
- Tarjeta Profesional (Si Aplica)
- Certificación Vigencia Tarjeta Profesional (Si Aplica)
- Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía.
- Fotocopia de la libreta militar (hombres menores de 50 años)

Sede Principal Calle 22 No. 9-40, Barrio Camilo Cortés, Puerto Carreño-Vichada  
 Subsedes: Cumaribo y Santa Rosalia (Vichada)  
 E-mail : [info@electrovichada.com.co](mailto:info@electrovichada.com.co)  
 Web site : [www.electrovichada.com.co](http://www.electrovichada.com.co)  
 Teléfonos: 310 790 8953 – 320 856 2583



|                                                                                   |                                     |                     |            |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|---------------------|------------|
|  | ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS | Código              | FT-ABS-002 |
|                                                                                   |                                     | Fecha Actualización | 25/12/2022 |
|                                                                                   | ESTUDIOS PREVIOS                    | Versión             | 002        |
|                                                                                   |                                     | Pág.                | 7 de 13    |

- Certificado de antecedentes expedido por la Policía Nacional.
- Certificado de medidas correctivas.
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.
- Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República.
- Certificado Delitos Sexuales
- Certificado REDAM – Registro de Deudores Alimentarios Morosos
- Certificado de existencia y representación legal si es persona jurídica
- Registro Único Tributario (RUT) Tener registrada la actividad.
- Acreditar los aportes al sistema de seguridad social integral.
- Declaración de no encontrarse incurso para contratar con ElectroVichada S.A. E.S.P.
- Examen médico ocupacional vigente acorde con las funciones a realizar
- Fotocopia del carnet de vacunas COVID-19 – Fiebre Amarilla y Tétano.
- Certificación del Curso de 50 horas en el SG-SST.
- Certificación Inducción y reinducción del sector Eléctrico.

### 13. ASPECTOS OPERATIVOS

El contratista deberá ejercer sus labores dentro de las instalaciones de la Empresa de Energía Eléctrica del Departamento del Vichada **ELECTROVICHADA S.A E.S.P.**

### 14. ANALISIS DEL SECTOR

Electrovichada S.A E.S.P, en desarrollo de la etapa de planeación del presente proceso de contratación, realizó el análisis necesario para conocer el sector y mercado relativo al objeto del presente proceso y conforme a la modalidad de **CONTRATACIÓN SIN SOLICITUD DE OFERTAS Y/O CONTRATACIÓN DIRECTA**, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo, dando cumplimiento al deber de análisis de las entidades estatales contenido en el artículo 2.2.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 y de su Manual de Contratación interno, así como los lineamientos impartidos por Colombia Compra Eficiente sobre la materia, en especial los relativos a la Guía para la elaboración de Estudios de Sector, tal como se presenta a continuación:

#### 1. OFERTA Y DEMANDA DEL SECTOR

A continuación, analizaremos como ha contratado la entidad en vigencias anteriores este tipo de necesidades, así como la forma en que lo han hecho otras entidades del sector:

##### 1.1 ¿Cómo ha contratado la entidad procesos con objetos similares?

Encontramos que la entidad ha adquirido este tipo de servicios a través de los siguientes contratos:

| MODALIDAD | OBJETO | NO. CONTRATO | CUANTIA | CONTRATISTA | VIGENCIA |
|-----------|--------|--------------|---------|-------------|----------|
|-----------|--------|--------------|---------|-------------|----------|

Sede Principal Calle 22 No. 9-40, Barrio Camilo Cortés, Puerto Carreño-Vichada  
 Subsedes: Cumaribo y Santa Rosalia (Vichada)  
 E-mail : [info@electrovichada.com.co](mailto:info@electrovichada.com.co)  
 Web site : [www.electrovichada.com.co](http://www.electrovichada.com.co)  
 Teléfonos: 310 790 8953 – 320 856 2583

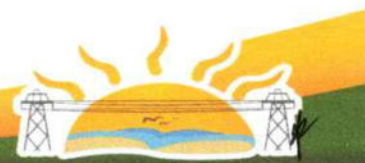


|                                                                                   |                                     |                     |            |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|---------------------|------------|
|  | ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS | Código              | FT-ABS-002 |
|                                                                                   |                                     | Fecha Actualización | 25/12/2022 |
|                                                                                   | ESTUDIOS PREVIOS                    | Versión             | 002        |
|                                                                                   |                                     | Pág.                | 8 de 13    |

|                                                                |                                                                                                                                                                                                                                 |     |                 |                             |      |
|----------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|-----------------|-----------------------------|------|
| CONTRATACIÓN SIN SOLICITUD DE OFERTAS Y/O CONTRATACIÓN DIRECTA | PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN COMUNICADOR SOCIAL Y PERIODISTA PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN LA CONSOLIDACION Y DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE COMUNICACION INTERNA Y EXTERNA DE LA EMPRESA ELECTROVICHADA S.A E.S.P.    | 009 | \$18.000.000,00 | DIANA MELISSA VACCA PALMERO | 2025 |
| CONTRATACIÓN SIN SOLICITUD DE OFERTAS Y/O CONTRATACIÓN DIRECTA | PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA QUE APOYE COMO COMUNICADOR SOCIAL Y PERIODISTA EN LA CONSOLIDACION E IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS DE COMUNICACIONES.                                                                | 008 | \$7.800.000,00  | DIANA MELISSA VACCA PALMERO | 2024 |
| CONTRATACIÓN SIN SOLICITUD DE OFERTAS Y/O CONTRATACIÓN DIRECTA | PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA QUE APOYE COMO COMUNICADOR SOCIAL Y PERIODISTA EN LA CONSOLIDACION E IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS DE COMUNICACIONES PARA LA EMPRESA DE ENERGIA ELECTRICA ELECTROVICHADA S.A. E.S.P. | 007 | \$15.600.000,00 | EDWIN ANDRES MORENO HERRERA | 2023 |

## 1.2 ¿Cómo han contratado otras entidades procesos con objetos similares?

A continuación, se relaciona el estudio del mercado realizado por Electrovichada S.A E.S.P., a través de la búsqueda en el aplicativo de datos abiertos de Colombia Compra Eficiente (SECOP INTEGRADO) respecto de procesos de contratación con objetos similares, cuyo trabajo investigativo apoyó la regulación de los diferentes aspectos del



|                                                                                   |                                     |                     |            |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|---------------------|------------|
|  | ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS | Código              | FT-ABS-002 |
|                                                                                   |                                     | Fecha Actualización | 25/12/2022 |
|                                                                                   | ESTUDIOS PREVIOS                    | Versión             | 002        |
|                                                                                   |                                     | Pág.                | 9 de 13    |

presente proceso tales como, pero sin limitarse a: requisitos solicitados al oferente, forma de pago, garantías, entre otros:

| NO. PROCESO    | ENTIDAD                                                 | MODALIDAD                             | NO. PROCESO         | OBJETO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | CUANTÍA        | VIGENCIA |
|----------------|---------------------------------------------------------|---------------------------------------|---------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|----------|
| 1 <sup>1</sup> | EMPRESA DE SERVICIOS DE EL RETIRO - RETIRAR S.A. E.S.P. | Régimen Especial/Contratación Directa | OPS040-2021         | PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO EN LAS COMUNICACIONES CORPORATIVAS Y SOCIALES DE LA EMPRESA DE SERVICIOS RETIRAR S.A. E.S.P.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | \$7.536.000,00 | 2021     |
| 2 <sup>2</sup> | ALCALDÍA MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA                   | Contratación Directa                  | CONTRATO N° 1934-20 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO COMUNICADOR SOCIAL Y PERIODISTA PARA BRINDAR APOYO EN EL FORTALECIMIENTO DE LA POLÍTICA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN, EN EL MARCO DE LA DIMENSIÓN DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN MIPG, EN CUANTO AL CUBRIMIENTO INFORMATIVO DE LAS ACCIONES DESARROLLADAS POR LA ADMINISTRACIÓN DISTRITAL, DESDE LA OFICINA ASESORA DE PRENSA DE COMUNICACIONES Y PROTOCOLO | \$7.800.000,00 | 2020     |

<sup>1</sup> <https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=21-4-12094933>

<sup>2</sup> <https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=20-12-11264698>

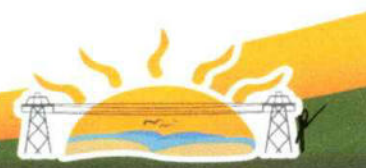
Sede Principal Calle 22 No. 9-40, Barrio Camilo Cortés, Puerto Carreño-Vichada

Subsedes: Cumaribo y Santa Rosalía (Vichada)

E-mail : [info@electrovichada.com.co](mailto:info@electrovichada.com.co)

Web site : [www.electrovichada.com.co](http://www.electrovichada.com.co)

Teléfonos: 310 790 8953 – 320 856 2583



|                                                                                   |                                     |                     |            |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|---------------------|------------|
|  | ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS | Código              | FT-ABS-002 |
|                                                                                   |                                     | Fecha Actualización | 25/12/2022 |
|                                                                                   | ESTUDIOS PREVIOS                    | Versión             | 002        |
|                                                                                   |                                     | Pág.                | 10 de 13   |

|                |                                                   |                                       |          |                                                                                                                                                                                                         |                |      |
|----------------|---------------------------------------------------|---------------------------------------|----------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|------|
| 3 <sup>3</sup> | EMPRESAS PÚBLICAS MUNICIPALES DE MÁLAGA SANTANDER | Régimen Especial/Contratación Directa | 021-2024 | PRESTACION DE SERVICIOS EN LAS ACTIVIDADES DE: PUBLICIDAD EN GENERAL EN DIFUSION DE PROGRAMAS PUBLICITARIOS, AVISOS COMERCIALES CON FINES DE PUBLICIDAD, INFORMACION, CAPACITACION O SIMILARES EN RADIO | \$7.600.000,00 | 2024 |
|----------------|---------------------------------------------------|---------------------------------------|----------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|------|

## 15. ANALISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

| Nº | Descripción del riesgo (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)                                                                       | Consecuencia de la ocurrencia                                                                                                | Tratamiento / Controles a implementar                                                                                        | Impacto después del tratamiento | Responsable                           | Monitoreo y revisión (¿Cómo se realiza?)                                                    |
|----|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1  | Incumplimiento del cronograma de entrega de piezas gráficas, publicaciones o actividades de comunicación por parte del contratista. | Retraso en campañas institucionales, afectación de la imagen institucional y del cumplimiento de los objetivos del contrato. | Establecer un cronograma de actividades, realizar seguimiento periódico y requerimientos oportunos por parte del supervisor. | Bajo                            | Contratista y Supervisor del contrato | Seguimiento semanal al cronograma e informes de actividades presentados por el contratista. |

<sup>3</sup> <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/index?noticeUID=CO1.NTC.5637534&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true>

Sede Principal Calle 22 No. 9-40, Barrio Camilo Cortés, Puerto Carreño-Vichada

Subsedes: Cumaribo y Santa Rosalia (Vichada)

E-mail : [info@electrovichada.com.co](mailto:info@electrovichada.com.co)

Web site : [www.electrovichada.com.co](http://www.electrovichada.com.co)

Teléfonos: 310 790 8953 – 320 856 2583



|                                                                                   |                                     |                     |            |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|---------------------|------------|
|  | ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS | Código              | FT-ABS-002 |
|                                                                                   |                                     | Fecha Actualización | 25/12/2022 |
|                                                                                   | ESTUDIOS PREVIOS                    | Versión             | 002        |
|                                                                                   |                                     | Pág.                | 11 de 13   |

| N° | Descripción del riesgo (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)                                                                   | Consecuencia de la ocurrencia                                                                           | Tratamiento / Controles a implementar                                                                                                  | Impacto después del tratamiento | Responsable                           | Monitoreo y revisión (¿Cómo se realiza?)                                                                              |
|----|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 2  | Publicación de información errónea, desactualizada o sin autorización en los canales oficiales de la empresa.                   | Afectación de la imagen institucional, desinformación de los usuarios y posibles reclamaciones.         | Implementar revisión y aprobación previa de todas las publicaciones por parte del supervisor o funcionario autorizado.                 | Bajo                            | Contratista y Supervisor del contrato | Verificación previa del contenido antes de su publicación y revisión de las publicaciones realizadas.                 |
| 3  | Uso inadecuado o divulgación de información confidencial o reservada de la empresa.                                             | Pérdida de información, afectación institucional y posibles acciones disciplinarias, civiles o penales. | Suscripción de compromisos de confidencialidad, restricción de accesos y cumplimiento de las políticas de seguridad de la información. | Bajo                            | Contratista                           | Supervisión permanente del manejo de la información y verificación del cumplimiento de las políticas institucionales. |
| 4  | Fallas técnicas en plataformas digitales, página web o redes sociales que impidan la publicación o actualización de contenidos. | Interrupción de la comunicación con los usuarios y retraso en la difusión de información institucional. | Mantener copias de seguridad de la información, coordinar con el área de sistemas y establecer mecanismos alternos de publicación.     | Medio                           | Contratista y Área de Sistemas        | Seguimiento al funcionamiento de las plataformas y reporte inmediato de incidentes tecnológicos.                      |

Sede Principal Calle 22 No. 9-40, Barrio Camilo Cortés, Puerto Carreño-Vichada  
 Subsedes: Cumaribo y Santa Rosalia (Vichada)  
 E-mail : [info@electrovichada.com.co](mailto:info@electrovichada.com.co)  
 Web site : [www.electrovichada.com.co](http://www.electrovichada.com.co)  
 Teléfonos: 310 790 8953 – 320 856 2583



|                                                                                   |                                     |                     |            |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|---------------------|------------|
|  | ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS | Código              | FT-ABS-002 |
|                                                                                   |                                     | Fecha Actualización | 25/12/2022 |
|                                                                                   | ESTUDIOS PREVIOS                    | Versión             | 002        |
|                                                                                   |                                     | Pág.                | 12 de 13   |

| N° | Descripción del riesgo (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)                                                         | Consecuencia de la ocurrencia                                                                              | Tratamiento / Controles a implementar                                                                                              | Impacto después del tratamiento | Responsable                           | Monitoreo y revisión (¿Cómo se realiza?)                                                                            |
|----|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 5  | Cambios en los lineamientos institucionales, normativos o de identidad corporativa durante la ejecución del contrato. | Necesidad de rehacer piezas gráficas, ajustes en campañas y posibles retrasos en la ejecución contractual. | Mantener comunicación permanente entre el supervisor y el contratista y actualizar oportunamente los lineamientos de trabajo.      | Bajo                            | Supervisor del contrato               | Reuniones periódicas de seguimiento y control de cambios solicitados por la entidad.                                |
| 6  | Retrasos en la aprobación de piezas gráficas o contenidos por parte de las áreas responsables de ELECTROVICHADA.      | Demoras en la ejecución del contrato y en la publicación de información institucional.                     | Definir tiempos máximos para revisión y aprobación, así como responsables de cada proceso.                                         | Bajo                            | Supervisor y áreas solicitantes       | Control mediante cronograma de aprobaciones y seguimiento a tiempos de respuesta.                                   |
| 7  | Ausencia temporal o definitiva del contratista por causas de fuerza mayor, enfermedad o caso fortuito.                | Incumplimiento parcial del objeto contractual y retraso en las actividades programadas.                    | Informar oportunamente al supervisor, programar actividades y adoptar medidas que permitan garantizar la continuidad del servicio. | Medio                           | Contratista y Supervisor del contrato | Seguimiento al cumplimiento del cronograma y revisión de las novedades reportadas durante la ejecución contractual. |

## 15. SUPERVISIÓN

Sede Principal Calle 22 No. 9-40, Barrio Camilo Cortés, Puerto Carreño-Vichada  
 Subsedes: Cumaribo y Santa Rosalia (Vichada)  
 E-mail : [info@electrovichada.com.co](mailto:info@electrovichada.com.co)  
 Web site : [www.electrovichada.com.co](http://www.electrovichada.com.co)  
 Teléfonos: 310 790 8953 – 320 856 2583

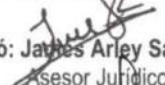


|                                                                                   |                                     |                     |            |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|---------------------|------------|
|  | ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS | Código              | FT-ABS-002 |
|                                                                                   |                                     | Fecha Actualización | 25/12/2022 |
|                                                                                   | ESTUDIOS PREVIOS                    | Versión             | 002        |
|                                                                                   |                                     | Pág.                | 13 de 13   |

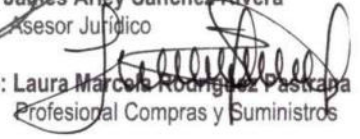
La supervisión del contrato estará a cargo del Área Administrativa de **ELECTROVICHADA S.A. E.S.P** y/o a quien el Representante legal de la misma designe para tal fin, quien se encargará de hacer el seguimiento a la ejecución del contrato, en los aspectos relacionados con el cumplimiento.

  
**LIZETH GUARUPE LOPEZ**

Líder administrativo

  
Revisó: **James Arley Sánchez Rivera**

Asesor Jurídico

  
Elaboró: **Laura Marcela Rodríguez Pastaza**

Profesional Compras y Suministros

